

Medio	La Tercera
Fecha	25-07-2011
Mención	Ricardo Carbone se refiere a las condiciones que deberán cumplir las universidades privadas al ingresar al sistema de selección del Cruch.

PLANTELES NUEVOS



Condiciones para las invitadas

Adherirse al sistema de admisión de la PSU obliga a cumplir requisitos, como dar a conocer los cupos, sus ponderaciones de ingreso, puntajes de corte y sistemas especiales de ingreso.

Las universidades privadas que se adhirieron al sistema de admisión de la Prueba de Selección Universitaria, PSU, deberán cumplir los mismos requisitos que tienen las universidades del Consejo de Rectores (Cruch). Estos son: dar a conocer los cupos de admisión de cada carrera, sus ponderaciones de ingreso, puntajes de corte y sistemas especiales de ingreso.

“Abrir el sistema a las universidades privadas significa un avance en materia de esta información y su acceso por parte de los futuros estudiantes”, indican en el Cruch, donde señalan también que “el Consejo de Rectores trabaja constantemente para mantener un sistema de ingreso de calidad, y ésta es una oportunidad para seguir trabajando por mejorar el sistema de ingreso a la educación superior”.

Ricardo Carbone, asesor de Vicerrectoría de la Universidad Alberto Hurtado, explica que algunas de las condiciones que las universidades privadas deberán cumplir tienen relación con “el puntaje mínimo para postular de 450 puntos. Otra restricción es que no puede haber más de un 10 por ciento de matrícula especial. Es decir, de alumnos que no ingresan vía PSU. Una tercera condición es que no se matricule a más personas que el número de vacantes que se ofrecen y para ello se debe informar previamente ese número de vacantes”, agrega el asesor.